



CONVOCATORIA A SUBASTA DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL

LOCALES A SUBASTAR						
No.	LOCAL	UBICACIÓN	ÁREA POR M2	TIPO DE NEGOCIO	PLAZO	CANON CONCESIÓN
1	ISLAI A02	GALERIA A	10,87	VENTA DE PELUCHES, JUGUETES PEQUEÑOS Y ACCESORIOS	3 AÑOS	\$669,50
2	ISLAI A04	GALERIA A	6,25	VENTA DE BISUTERÍA Y ACCESORIOS	3 AÑOS	\$674,65
3	ISLAI B05	GALERIA B	6,00	VENTA DE ARTÍCULOS PARA FIESTAS	3 AÑOS	\$650,00
4	ISLAI B06	GALERIA B	6,00	PURIFICADORES DE AGUA	3 AÑOS	\$650,00
5	ISLAI B07	GALERIA B	6,00	VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	3 AÑOS	\$650,00
6	ISLAI B12	GALERIA B	11,34	VENTA DE VIDEO JUEGOS	3 AÑOS	\$669,50
7	ISLAI B14	GALERIA B	6,00	PERFUMES Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES	3 AÑOS	\$650,00
8	BMLCB002	GALERIA B	5,50	VENTA DE ALIMENTOS LISTOS PARA CONSUMIR	5 AÑOS	\$385,00
9	BMLCB010	GALERIA B	11,57	VENTA DE ROPA DE DAMAS	5 AÑOS	\$520,65
10	BMLCB015	GALERIA B	11,57	VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS	5 AÑOS	\$682,97
11	BMLCB017	GALERIA B	11,57	VENTA DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS	5 AÑOS	\$562,77
12	BMLCB018	GALERIA B	11,57	VENTA DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS	5 AÑOS	\$562,77
13	BMLCB20-21-22	GALERIA B	16,16	VENTA DE CALZADO	5 AÑOS	\$1.159,29
14	BMLCB031	GALERIA B	20,37	VENTA DE HELADOS DE YOGURT, FRUTAS, BATIDOS, AGUAS Y BEBIDAS (NO ALCÓHOLICAS)	5 AÑOS	\$1.015,22
15	BMLCB033	GALERIA B	42,68	LAVADO DE PRENDAS Y ARREGLOS DE COSTURA	5 AÑOS	\$1.406,90
16	ISLAI C01	GALERIA C	6,00	VENTA DE PERFUMES Y ESENCIAS	3 AÑOS	\$721,00
17	ISLAI C04-05	GALERIA C	12,00	LIBRERÍA	3 AÑOS	\$1.339,00
18	ISLAI C13	GALERIA C	6,00	VENTA DE ARTÍCULOS TECNOLÓGICOS	3 AÑOS	\$686,41
19	BMLCC002	GALERIA C	5,50	JOYERÍA	5 AÑOS	\$385,00
20	BMLCC004	GALERIA C	5,34	VENTA DE GORRAS, BORDADOS, RELOJES CASUALES, CINTURONES Y BILLETERAS	5 AÑOS	\$373,80
21	BMLCC005	GALERIA C	11,69	VENTA DE ROPA PARA CABALLEROS	5 AÑOS	\$526,30
22	BMLCC009	GALERIA C	11,43	VENTA DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS	5 AÑOS	\$520,86
23	BMLCC010	GALERIA C	11,12	VENTA DE ROPA PARA DAMAS	5 AÑOS	\$562,77
24	BMLCC013	GALERIA C	7,92	VENTA DE ROPA PARA CABALLEROS	5 AÑOS	\$554,40
25	BMLCC016	GALERIA C	11,69	VENTA DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS	5 AÑOS	\$526,30
26	BMLCC026	GALERIA C	36,85	VENTA DE MOTOS ELÉCTRICAS, ELECTRODOMÉSTICOS / MUEBLERÍA	5 AÑOS	\$1.105,50
27	BMLCC027	GALERIA C	11,57	VENTA DE MOTOS ELÉCTRICAS, ELECTRODOMÉSTICOS / MUEBLERÍA	5 AÑOS	\$520,65
28	BMLCC035-36	GALERIA C	10,20	ÓPTICA / VENTA DE GAFAS Y ACCESORIOS DE LA MISMA LÍNEA	5 AÑOS	\$601,16
29	BMLCD009	GALERIA D	11,46	VENTA DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS	5 AÑOS	\$515,70
30	BMLCD012	GALERIA D	10,98	ARTÍCULOS PARA EL HOGAR / ELECTRODOMÉSTICOS / MUEBLERÍA	5 AÑOS	\$494,10
31	BMLCD013	GALERIA D	11,51	ARTÍCULOS PARA EL HOGAR / ELECTRODOMÉSTICOS / MUEBLERÍA	5 AÑOS	\$517,95
32	BMLCD015	GALERIA D	13,21	VENTA DE ROPA PARA DAMAS	5 AÑOS	\$528,40
33	BMLCD016	GALERIA D	36,06	VENTA DE ROPA PARA DAMAS	5 AÑOS	\$1.081,18

34	BMLCD019	GALERIA D	19,44	VENTA Y/O ALQUILER DE VESTIDOS Y TERNOS	5 AÑOS	\$787,84
35	BMLCD024	GALERIA D	20,37	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	5 AÑOS	\$1.014,67
36	BMLCD028	GALERIA D	15,92	VENTA DE PIEZAS, PROGRAMAS, JUEGOS, CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS Y ACCESORIOS PARA CELULARES	5 AÑOS	\$721,83
37	BMLCD029	GALERIA D	11,78	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, GORRAS, MOCHILAS / ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE TABACO	5 AÑOS	\$530,10
38	PORE0001	PLAZA OLMEDO	39,20	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	5 AÑOS	\$1.764,00
39	PORE0003	PLAZA OLMEDO	27,90	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	5 AÑOS	\$1.312,29
40	PORE0004	PLAZA OLMEDO	29,15	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	5 AÑOS	\$1.311,75
41	PORE0005	PLAZA OLMEDO	31,05	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	5 AÑOS	\$1.397,25
42	PORE0007	PLAZA OLMEDO	31,13	VENTA DE COMIDA / HELADERÍA	5 AÑOS	\$1.400,85
43	MVLC0001	VILLITAS	42,98	ÓPTICA	5 AÑOS	\$1.289,40
44	BSLC0003	BLOQUE SUR LOCAL	451,00	SUPERMERCADO	3 AÑOS	\$3.024,56
45	BSIS0006	BLOQUE SUR ISLA	6,13	VENTA DE COMIDA	5 AÑOS	\$429,10
46	BSIS0007	BLOQUE SUR ISLA	6,13	VENTA DE COMIDA	5 AÑOS	\$429,10
47	QRELC002 - QRELC010	QUISQUIS	69,63	VENTA DE HELADOS DE YOGURT, FRUTAS, BATIDOS, AGUAS Y BEBIDAS (NO ALCÓHOLICAS)	3 AÑOS	\$1.442,00
48	QRELC004	QUISQUIS	24,35	VENTA DE LIBROS	3 AÑOS	\$515,00
49	QRELC005	QUISQUIS	27,64	VENTA DE LIBROS	3 AÑOS	\$628,30
50	QRELC006	QUISQUIS	26,67	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	3 AÑOS	\$400,05
51	QRELC009	QUISQUIS	21,48	VENTA DE COMIDA RÁPIDA	3 AÑOS	\$350,00
52	RBLC0001	RODOLFO BAQUERIZO LOCAL	26,60	VENTA DE COMIDA RÁPIDA/ HELADERÍA/ SERVICIOS VARIOS	3 AÑOS	\$300,00
53	RBLC0002	RODOLFO BAQUERIZO LOCAL	26,34	VENTA DE COMIDA RÁPIDA/ HELADERÍA/ SERVICIOS VARIOS	3 AÑOS	\$300,00
54	RBLC0003	RODOLFO BAQUERIZO LOCAL	26,35	VENTA DE COMIDA RÁPIDA/ HELADERÍA/ SERVICIOS VARIOS	3 AÑOS	\$300,00
55	RBLC0004	RODOLFO BAQUERIZO LOCAL	26,61	VENTA DE COMIDA RÁPIDA/ HELADERÍA/ SERVICIOS VARIOS	3 AÑOS	\$300,00

- A. La oferta económica debe ser igual o mayor al valor base establecido para subasta en la presente convocatoria y se referirá únicamente a dicho valor. El valor de la oferta económica ganadora será el canon mensual durante el primer año del plazo de autorización de explotación comercial. Para el segundo año en adelante este valor se incrementará de acuerdo al porcentaje del índice inflacionario.
- B. Véase en anexos: el Reglamento de subasta con convocatoria permanente habilitada en la página WEB de la Fundación, del derecho de explotación comercial de locales comerciales de los malecones Simón Bolívar y del Estero Salado. (<http://malecon.org.ec>)
- C. La garantía deberá ser pagada en **cheque certificado** a nombre de la Fundación Malecón 2000, **depósito bancario** o **transferencia** en la cuenta corriente # 103680-7 del Banco de Guayaquil por un valor de \$100,00; y, deberá ser entregada junto con la oferta. En caso de adjudicación, será aplicada al primer canon mensual; caso contrario, será devuelta en su totalidad.

CUOTAS ADICIONALES

NOTA. - Adicional a los valores señalados en el cuadro, el usuario favorecido deberá cancelar los siguientes valores:

- **CUOTA ORDINARIA:** Es el valor que resulta del dividendo del valor del canon concesionado en doce meses, valor que se cancelará mensualmente.
- **CUOTA POR DERECHO DE LLAVE:** Es el valor que resulta del cálculo de multiplicar el valor de la tarifa extraordinaria fijada por los metros cuadrados del local y el plazo establecido.

Especificaciones de la Cuotas:

El pago de la cuota ordinaria: está destinada a cubrir exclusivamente los costos de promoción, marketing y publicidad del Centro Comercial Malecón, determinándose que, de haber excedentes, estos se consideren y destinen como un aporte a los gastos ordinarios o extraordinarios de mantenimiento y conservación del Centro Comercial, en general. Este pago es una obligación independiente y no reembolsable, y no se imputará al canon mensual

LA FUNDACIÓN tiene plena libertad para gestionar y disponer libremente de los valores aportados para los fines previstos anteriormente, determinar materiales publicitarios, frecuencia y medios de estos; así como la naturaleza y frecuencia de los eventos promocionales, sin limitación de ninguna especie.

El pago de la cuota de derecho llave responde al pago que se realiza como reconocimiento: a) el acceso inicial al espacio autorizado; y, b) la incorporación al **USUARIO ADJUDICADO** a la infraestructura, imagen, flujo comercial, clientela potencial y posicionamiento del Centro Comercial Malecón. Este pago es una obligación independiente y no reembolsable, y no se imputará al canon mensual, cuota ordinaria ni cualquier otra obligación pecuniaria del contrato. En caso de terminación anticipada del contrato por causas imputables al **USUARIO**, el valor del derecho de llave no será objeto de devolución alguna.

CRONOGRAMA DE LA SUBASTA:

CONVOCATORIA:

La convocatoria para participar en la subasta se subirá a la página web de Fundación Malecón 2000, el día **29 de abril de 2026**.

ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

Hasta las 17H00 del día **05 de mayo de 2026**, los interesados en participar en la subasta para el derecho de explotación de locales comerciales podrán efectuar las preguntas que consideren necesarias mediante comunicación escrita dirigida a la gerencia jurídica (Secretaría del Comité de Subasta) de la Fundación Malecón 2000, ubicado en las calles Sargento Vargas #116 y Av. Olmedo, primer piso o escribiendo a la dirección electrónico subastas@malecon2000.org.ec.

Las respuestas se remitirán **ÚNICAMENTE** vía correo electrónico hasta las 17h00 del día **06 de mayo de 2026**.

ENTREGA DE SOBRES: El sobre #1 documentación más carta para participar en subasta (anexo 1), y el sobre #2 oferta económica, se recibirán hasta las 16h30 del día **11 de mayo de 2026**, en la Secretaría del Comité y dirección antes indicada.

APERTURA DE SOBRE: El Comité de Subasta se reunirá previa convocatoria el **12 de mayo de 2026**, pudiendo asistir las personas interesadas para presenciar la apertura de los sobres 1 y 2 presentados, hecho lo cual, dispondrá que través de la Secretaría del Comité de Subasta la gerencia comercial presente su informe sobre las ofertas, hasta el **18 de mayo de 2026**, conforme lo prevé el reglamento de subastas.

Una vez presentado el informe por la gerencia comercial, en la fecha prevista, el mencionado Comité se reunirá el **19 de mayo de 2026**, para conocimiento del informe y consiguiente adjudicación.

ADJUDICACIÓN: La fecha será el **19 de mayo de 2026**.

Las ofertas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de los responsables del área comercial, dentro del término de 2 días contados a partir de la fecha de notificación del particular, acorde a lo establecido en el inciso H) del mencionado reglamento.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: SOBRE # 1 - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA Y SOBRE # 2 – OFERTA ECONÓMICA

Fecha de recepción de ofertas: 11 de mayo del presente año.

Lugar de recepción: Gerencia Jurídica (secretaría del Comité de Subasta) de la Fundación Malecón 2000, ubicado en las calles Sargento Vargas #116 y Av. Olmedo, piso 1ero.

Hora de recepción: 09:00 a 13:30 y 14:30 a 16:30.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE 1

En el caso de personas naturales:

- Carta dirigida al gerente comercial de Fundación Malecón 2000 expresando su interés en participar en la subasta del derecho de explotación comercial del local para el tipo o tipos de negocios requeridos en la convocatoria. *(ANEXO 1 subido al portal)*
- Copia a colores de cédula de identidad o ciudadanía y el certificado de votación actualizado. En el caso de extranjeros, deberán adjuntar copia de pasaporte.
- Certificado de referencias bancarias en el que conste mínimo tres cifras altas en la cuenta y copia a colores de los tres últimos estados de cuenta bancaria.
- Referencia comercial (1) y personal (1)
- Fotocopia del título de propiedad del inmueble en el que habita. En el caso de no ser el propietario, deberá adjuntar copia del contrato de arrendamiento del mismo y certificación del arrendador que acredite que se encuentra al día en el pago de los cánones de arrendamiento.

- Copia a colores de una planilla de servicio básico del domicilio.
- Garantía de seriedad de oferta por monto determinado en la convocatoria, que deberá pagarse en cheque certificado a nombre de Fundación Malecón 2000 o presentarse la constancia (papeleta de depósito o constancia de la transferencia) de haber efectuado en la cuenta corriente indicada, el depósito correspondiente.
- Formulario de Conozca su cliente persona natural y formulario de licitud de fondos.

En el caso de personas jurídicas:

- Carta dirigida al Gerente Comercial de Fundación Malecón 2000 expresando su interés en participar en la subasta del derecho de explotación comercial del local para el tipo o tipos de negocios requeridos en la convocatoria. *(ANEXO 1 subido al portal)*
- Copia de la escritura de constitución de la compañía o estatuto vigente, en caso de haber reformas.
- Copia a colores del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil, el cual deberá estar vigente.
- Copia a colores del Registro Único de Contribuyentes.
- Copia a colores de cédula de identidad o ciudadanía y el certificado de votación del representante legal. En el caso de extranjeros, se requerirá copia del pasaporte.
- Estado de situación financiera de la compañía o el pago de declaración del impuesto a la renta.
- Certificado de referencias bancarias en el que conste el manejo de mínimo tres cifras altas en la cuenta y copia a colores de los tres últimos estados de cuenta bancaria de la compañía.
- Referencia comercial (1) y personal (1)
- Fotocopia del título de propiedad del inmueble en el que tiene su domicilio la Compañía. En el caso de no ser la propietaria, deberá adjuntar copia del contrato de arrendamiento del mismo y certificación del arrendador que acredite que se encuentra al día en el pago de los cánones de arrendamiento.
- Copia a colores de una planilla de servicio básico del domicilio de la Compañía.
- Garantía de seriedad de oferta por monto determinado en la convocatoria, que deberá pagarse en cheque certificado a nombre de Fundación Malecón 2000 o presentarse la constancia (papeleta de depósito o constancia de transferencia) de haber efectuado en la cuenta corriente indicada, el depósito correspondiente.
- Formulario de Conozca su cliente persona jurídica y formulario de licitud de fondos.

**OFERTA ECONÓMICA PARA SUBASTA COMERCIAL
(SOBRE 2)**

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social del Oferente:

Número de Cédula o RUC:

Correo electrónico:

Teléfono:

Dirección:

Local(es):

OFERTA ECONÓMICA

FORMA DE PAGO

CANON: \$

CUOTA ORDINARIA: \$

CUOTA POR DERECHO DE LLAVE: \$

Nombre y firma del oferente



CONDICIONES ESPECIFICAS AL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES E ISLAS EN LOS MALECONES SIMÓN BOLÍVAR Y DEL ESTERO SALADO

Las presentes condiciones específicas tienen por objeto complementar lo dispuesto en el Reglamento de Subasta con Convocatoria Permanentemente Habilitada en la página web de la Fundación Malecón 2000, estableciendo las reglas, criterios y disposiciones aplicables al proceso de subasta del derecho de explotación comercial de locales, islas e instalaciones ubicadas en los malecones Simón Bolívar y del Estero Salado.

La participación en el presente proceso implica la aceptación íntegra, expresa e incondicional de todas las disposiciones aquí previstas, así como de las contenidas en el referido reglamento.

1.- DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Serán descalificadas, en cualquier etapa del proceso, las ofertas que incurran en cualquiera de las siguientes causales:

- Incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Presentación de la oferta en lugar distinto al establecido o fuera del plazo fijado en la convocatoria.
- Existencia de errores sustanciales o evidentes que no sean susceptibles de convalidación por no tratarse de errores de forma.
- Alteración del contenido de los formularios oficiales mediante condiciones, modificaciones o reservas que afecten las condiciones previstas en la convocatoria.
- Presentación de documentos con tachaduras, enmiendas o inconsistencias no debidamente salvadas.
- Comprobación, en cualquier fase del proceso, de falsedad, adulteración o inconsistencia en la información presentada.
- Presentación de ofertas económicas con valores inferiores a los mínimos establecidos en la convocatoria.

2.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO:

El Comité de Subasta podrá declarar motivadamente desierto el procedimiento, sin derecho a indemnización alguna a favor de los participantes, en los siguientes casos:

- Cuando no se hubieren presentado ofertas.
- Cuando todas las ofertas presentadas hubieren sido descalificadas o no cumplan los requisitos, incluso luego del proceso de convalidación.
- Cuando las ofertas presentadas sean consideradas inconvenientes para los intereses institucionales, por razones técnicas, económicas o jurídicas debidamente sustentadas.
- Cuando no se logre la suscripción del contrato por causas imputables al adjudicatario y no sea posible adjudicar al siguiente oferente.



3.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Notificada la adjudicación del derecho de explotación comercial, el adjudicatario deberá suscribir el respectivo contrato con la Fundación Malecón 2000 dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación.

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo establecido en el “**Reglamento de Subasta con Convocatoria Permanentemente Habilitada en la Página Web de la Fundación, del Derecho de Explotación Comercial de Locales Comerciales de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado**”, cuya letra F dispone que:

“El adjudicatario deberá suscribir el contrato en el término máximo de quince (15) días posteriores a la recepción de la notificación de la adjudicación. De no hacerlo, sin mediar causa debidamente justificada, se entenderá que desiste de ejercer el derecho de explotación comercial del local que le fue adjudicado, quedando la Fundación en plena libertad de proceder conforme a lo previsto en el presente Reglamento.”

En caso de incumplimiento del plazo señalado, y de no existir justificación aceptada por la Fundación, se configurará el desistimiento tácito del adjudicatario, sin lugar a reclamo alguno.

4.- DEL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

El incumplimiento del plazo antes señalado, por causas imputables al adjudicatario y sin que medie justificación aceptada por la Fundación, dará lugar al **desistimiento tácito**, sin lugar a reclamo alguno.

En tal caso, se producirán los siguientes efectos:

- Se tendrá por desistido al adjudicatario, con la consiguiente pérdida de la adjudicación y de todo derecho derivado de la misma.
- Se ejecutará la **garantía de seriedad de la oferta** a favor de la Fundación Malecón 2000.

- La Fundación podrá, a su sola discreción:
 - (i) adjudicar el derecho de explotación al oferente que hubiere ocupado el siguiente lugar en el proceso de subasta, siempre que cumpla con los requisitos solicitados y su oferta se mantenga vigente;
 - (ii) o convocar nuevamente a un proceso subasta.

- El adjudicatario incumplido no podrá participar, directa ni indirectamente —ni a través de personas naturales o jurídicas vinculadas, en nuevos procesos de subasta convocados por la Fundación Malecón 2000, durante el plazo de **dos (2) años**, contados desde la fecha en que el desistimiento quede formalizado.



5.- DE LA PRÓRROGA EXCEPCIONAL:

De manera excepcional, y únicamente por causas debidamente justificadas no imputables al adjudicatario —tales como fuerza mayor, caso fortuito o demoras atribuibles a terceros—, la Fundación, a través de la Gerencia General, podrá conceder una prórroga para la suscripción del contrato de hasta diez (10) días hábiles adicionales, por una sola vez, mediante resolución debidamente motivada.

6.- DE LAS PROHIBICIONES:

No podrán participar en el presente proceso de subasta:

- Personas naturales o jurídicas declaradas en quiebra o insolvencia en los últimos cinco (5) años.
- Personas naturales o jurídicas que mantengan obligaciones pendientes con la Fundación Malecón 2000 derivadas de contratos anteriores.
- Personas que hayan incurrido en incumplimientos graves en contratos similares con entidades públicas o privadas, acreditados mediante sentencia judicial o laudo arbitral ejecutoriado.
- Funcionarios de la Fundación Malecón 2000, así como sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Personas naturales o jurídicas que mantengan vigentes más de dos (2) contratos de explotación comercial con la Fundación, directa o indirectamente, o a través de estructuras vinculadas. No obstante, de manera excepcional y previa evaluación debidamente motivada, la Fundación podrá autorizar la adjudicación de un tercer contrato, siempre que dicho oferente acredite solidez financiera, capacidad económica y operativa, así como la inexistencia de riesgos para la adecuada ejecución de los contratos y los intereses institucionales.

La Fundación verificará el cumplimiento de estas condiciones en sus registros internos, y cualquier inconsistencia o falsedad será causal de descalificación inmediata.

7.- DISPOSICIÓN FINAL:

La Fundación Malecón 2000 se reserva el derecho de interpretar y aplicar las presentes disposiciones en armonía con su normativa interna, así como de adoptar las decisiones necesarias para garantizar la transparencia del proceso y la protección de los intereses institucionales.

La participación en el proceso de subasta implica la aceptación expresa, total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en el presente instrumento.



FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE/PROVEEDOR – PERSONAS NATURALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **3, 8, 10 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social**, así como de los artículos **7, 8, 9 y 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales**, la **FUNDACIÓN MALECÓN 2000** recopila la siguiente información con la finalidad de cumplir sus obligaciones legales de transparencia, integridad, prevención del uso indebido de fondos y aplicación de procedimientos de debida diligencia bajo un enfoque basado en riesgo.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL TITULAR

Apellidos completos:

Nombres completos:

Tipo y número de identificación: Cédula RUC Pasaporte

Lugar y fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Estado civil:

Sexo: Masculino Femenino

Dirección domiciliaria:

Teléfono:

Correo electrónico:

La información solicitada en esta sección se requiere en aplicación de los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social.

2. RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN Y BENEFICIARIO FINAL

Indique el vínculo que mantiene la persona jurídica con la **FUNDACIÓN MALECÓN 2000**:

Donante Beneficiario Proveedor Usuario / Arrendatario Otro (especifique):

¿Actúa en nombre propio? Sí No

En caso negativo, identifique al **beneficiario final**:

Nombre completo:

Tipo y número de identificación:

La presente información se solicita en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Transparencia Social, y como parte de los procedimientos de debida diligencia orientados a la identificación y conocimiento de donantes, socios estratégicos, proveedores y beneficiarios, de acuerdo con su nivel de exposición al riesgo, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la misma Ley.



3. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SITUACIÓN FINANCIERA

Actividad económica principal / ocupación:

Nombre de la empresa (si aplica):

Tiempo en la actividad:

Ingresos mensuales aproximados (USD):

Total activos:

Total pasivos:

Patrimonio:

La información económica se solicita conforme al artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia Social, para verificar la coherencia y trazabilidad de los recursos.

4. ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS

Origen de los fondos:

Remuneración Ahorros Actividad mercantil Capital de trabajo Envío de familiares
Otro: _____

Destino previsto de los fondos:

Donación Pago / Canon Contraprestación por servicios Otro: _____

Declaración efectuada conforme a los artículos 8 literal b) y 10 de la Ley Orgánica de Transparencia Social.

5. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)

Declaro bajo juramento que: **SÍ** **NO** soy Persona Expuesta Políticamente (PEP).

En caso afirmativo, detalle: **Cargo / Función:**

Institución:

Periodo:

Declaración requerida conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social y normativa UAFE.

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS Y COMPROMISOS

En cumplimiento de los artículos **8, 10 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social**, declaro bajo juramento que:

Los fondos entregados a la FUNDACIÓN MALECÓN 2000 provienen de **actividades lícitas**.

Los recursos no serán destinados a actividades ilícitas, incluyendo lavado de activos, financiamiento del terrorismo, crimen organizado o minería ilegal.

Autorizo a la Fundación a realizar verificaciones y controles conforme a la normativa vigente.

Conozco que la Fundación está obligada a **reportar operaciones inusuales o sospechosas** ante la UAFE, conforme al artículo 8 literal c) de la Ley Orgánica de Transparencia Social, sin notificación previa.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los artículos **7, 8, 9 y 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales**, el titular declara:

1.-Que sus datos personales serán tratados para el cumplimiento de obligaciones legales, aplicación de debida diligencia y gestión de la relación precontractual, contractual y post contractual.

2.-Que, cuando corresponda, el tratamiento podrá sustentarse en el interés legítimo de la Fundación, conforme al artículo 9 de la Ley.

3.-Que otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco cuando el tratamiento no se fundamente en una obligación legal.

4.-Que ha sido informado, conforme al artículo 12 de la Ley, sobre las finalidades del tratamiento, tiempo de conservación, transferencias, derechos y mecanismos de reclamo ante la Fundación y la Autoridad de Protección de Datos Personales.

8. FIRMA DEL TITULAR

En la ciudad de Guayaquil, a los ____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Número de identificación: _____



9. USO EXCLUSIVO INTERNO – FUNDACIÓN MALECÓN 2000

Nombre y cargo de quien recibe la información:

Fecha:

Firma:

Verificación –

Ítem	Sí	No
Identificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividad económica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Origen de fondos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Beneficiario final	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Clasificación de riesgo: Bajo Medio Alto

Observaciones:

Firma Responsable: _____



FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE/PROVEEDOR – PERSONAS JURÍDICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **3, 8, 10 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social**, así como de los artículos **7, 8, 9 y 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales**, la **FUNDACIÓN MALECÓN 2000** recopila la siguiente información con la finalidad de cumplir sus obligaciones legales de transparencia, integridad, prevención del uso indebido de fondos y aplicación de procedimientos de debida diligencia bajo un enfoque basado en riesgo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Razón social:

Nombre comercial:

RUC:

Tipo de entidad: Fundación Corporación Asociación Compañía Cooperativa

Otra: _____

Fecha de constitución:

País de constitución:

Actividad económica principal:

Dirección del domicilio legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información requerida conforme a los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social.

2. RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN

Indique el vínculo que mantiene la persona jurídica con la FUNDACIÓN MALECÓN 2000:

- Donante
- Beneficiario
- Proveedor
- Arrendatario / Usuario
- Socio estratégico
- Otro (especifique): _____

La presente información se solicita en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Transparencia Social, y como parte de los procedimientos de debida diligencia orientados a la identificación y conocimiento de donantes, socios estratégicos, proveedores y beneficiarios, de acuerdo con su nivel de exposición al riesgo, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la misma Ley.



3. REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y apellidos completos:

Tipo y número de identificación: Cédula Pasaporte

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Documento que acredita la representación legal: _____

4. BENEFICIARIO FINAL

¿La persona jurídica cuenta con beneficiario(s) final(es)? Sí No

En caso afirmativo, identifique a todos los beneficiarios finales:

Nombre completo:

Tipo y número de identificación:

Porcentaje de participación o control:

Información requerida conforme a los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social, relativa al conocimiento de terceros y beneficiarios finales.

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SITUACIÓN FINANCIERA

Actividad económica principal:

Tiempo de operación:

Ingresos anuales aproximados (USD):

Total activos:

Total pasivos:

Patrimonio:

Información solicitada conforme al artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia Social, para verificar coherencia y trazabilidad de los recursos.



6. ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS

Origen de los fondos:

- Actividad comercial
- Aportes de socios
- Donaciones
- Ingresos financieros
- Otro (especifique): _____

Destino previsto de los fondos:

- Donación
- Pago de cánones / contraprestaciones
- Ejecución de proyectos
- Otro (especifique): _____

Declaración efectuada conforme a los artículos 8 literal b) y 10 de la Ley Orgánica de Transparencia Social.

7. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)

¿El representante legal o alguno de los beneficiarios finales es Persona Expuesta Políticamente (PEP)?

Sí No

En caso afirmativo, detallar:

Nombre:

Cargo / Función:

Institución:

Periodo:

Declaración requerida conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social y normativa UAFE.



8. DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS Y COMPROMISOS

En cumplimiento de los artículos **8, 10 y 11 de la Ley Orgánica de Transparencia Social**, la persona jurídica, a través de su representante legal, declara bajo juramento que:

- 1.-Los fondos, recursos o valores entregados a la FUNDACIÓN MALECÓN 2000 provienen de **actividades lícitas**.
- 2.-Los recursos no serán destinados a actividades ilícitas, incluyendo lavado de activos, financiamiento del terrorismo, crimen organizado o minería ilegal.
- 3.-Autoriza a la Fundación a realizar verificaciones, análisis y controles conforme a la normativa vigente.

De igual manera, declara que conoce que la Fundación está legalmente obligada a **reportar operaciones inusuales o sospechosas** ante la UAFE, conforme al artículo 8 literal c) de la Ley Orgánica de Transparencia Social, sin notificación previa.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los artículos **7, 8, 9 y 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales**, la persona jurídica, por medio de su representante legal, declara:

- 1.-Que los datos personales proporcionados (incluidos los de representantes y beneficiarios finales) serán tratados para el cumplimiento de obligaciones legales, aplicación de debida diligencia y gestión de la relación precontractual, contractual y post contractual.
 - 2.-Que, cuando corresponda, el tratamiento podrá sustentarse en el interés legítimo de la Fundación, conforme al artículo 9 de la Ley.
 - 3.-Que otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco cuando el tratamiento no se fundamente en una obligación legal.
 - 4.-Que ha sido informado, conforme al artículo 12 de la Ley, sobre las finalidades del tratamiento, tiempo de conservación, transferencias, derechos y mecanismos de reclamo ante la Fundación y la Autoridad de Protección de Datos Personales.
-

10. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

En la ciudad de Guayaquil, a los ____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre del representante legal: _____

Cargo: _____

Número de identificación: _____

11. USO EXCLUSIVO INTERNO – FUNDACIÓN MALECÓN 2000

Nombre y cargo de quien recibe la información:

Fecha:

Firma:

Verificación

Ítem	Sí	No
Existencia legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representación legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Beneficiario final	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Origen de fondos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Clasificación de riesgo: Bajo Medio Alto

Observaciones:

Firma del Responsable: _____



**FORMULARIO NRO. 2
DECLARACIONES DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE:

Yo _____, (por mis propios derechos/por los derechos que representa de la compañía...), declaro que:

1. No me encuentro incurso (ni mi representada) en ninguna de las inhabilidades generales o especiales previstas en las leyes aplicables, que no me encuentro comprendido (ni los socios o accionistas de mi representada) dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del comité de subastas de la Fundación Malecón 2000 o con cualquier funcionario de dicha entidad que hubiere participado en la elaboración de las condiciones de la subasta, para el concurso. Tampoco me encuentro comprendido (ni los socios o accionistas de mi representada) dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la máxima autoridad de la Fundación Malecón 2000 o con los miembros de sus organismos colegiados.

2. El origen de los fondos (en caso de ser persona natural/proprios) ofertados por (en caso de ser persona jurídica/ mi representada) a la Fundación Malecón 2000 en este proceso de subasta de local/isla/instalación Nro. _____ provienen de actividades lícitas, que de ninguna manera están relacionados con actividades ilegales vinculadas con el lavado de activos, narcotráfico ni otras similares y que cumplen para el efecto con toda la normativa legal vigente aplicable.

Lo que ratifico para los fines legales consiguientes.

(Nombre y firma del oferente o del Representante Legal)
C.C.